



INVITACION PUBLICA N° 008 DE 2024

La institución educativa Colegio Luis Gabriel Castro del municipio de Villa del Rosario, invita a las personas naturales y jurídicas consorcios o uniones temporales a participar con propuestas en el proceso de selección objetiva que se adelantará con el fin de contratar.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	
Prestación de servicios Técnicos como instructor de la banda marcial de paz de la Institución Educativa Luis Gabriel Castro de Municipio de Villa del Rosario.	
2. ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS	
<ol style="list-style-type: none">1. Preparar a los estudiantes que conforman la banda marcial de paz de la Institución en su repertorio musical.2. Montaje de coreografías y manejos por grupos de Instrumentos.3. Preparación de la Banda para concursos.4. Ensayos generales.5. Acompañamiento a las diferentes actividades en la que participe la banda de paz.6. Programación de actividades dentro de la Institución en las que intervenga la banda de paz como lo son las izadas de bandera, actos conmemorativos, fiestas patrias entre otras.	
3. PRESUPUESTO OFICIAL	
El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma Siete Millones Quinientos Mil pesos m/cte (\$ 7.500.000, 00) incluido IVA. Asignado al rubro 2.1.2.02.02.009.03 Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica (RG)	
4. PLAZO DE EJECUCION	
El plazo de ejecución contractual será de 05 meses contados a partir de la fecha de legalización del contrato	
5. FORMA DE PAGO	
El pago se realizará de siguiente manera: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO pagará al contratista, en DOS PAGOS (02), el primer pago iniciando el mes de julio y el segundo pago en el mes de noviembre, previa entrega de informe de actividades, certificación del supervisor, presentación de la factura	



o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

6. CAUSALES QUE GENERARA RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- Se ofrece un plazo y valor superior a lo establecido en la invitación.
- Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato
- Cuando un oferente presente más de una (1) propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la constitución y la Ley.
- Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre o haya sido enviada por correo o entregado en un sitio diferente al establecido.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Seleccionado el oferente se procederá de acuerdo con el cronograma a la suscripción del contrato, con base en el cual se efectuará el registro presupuestal

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación y estudios previos	11 de junio de 2024	Página www.colombiacompra.gov.co
La propuesta se debe entregar en sobre sellado	12 de junio de 2024 en el horario de 7 am a 12 pm.	oficina de Rectoría o en la secretaría de la Institución Educativa Colegio Luis Gabriel Castro Sede Central
Fecha y hora de cierre	12 de junio de 2024 a las 12:00pm	
Observación a la evaluación	12 de junio de 2024 12:01pm a 1:00pm	Enviarlas al correo ieluisgabrielcastro2017@hotmail.com
Respuestas a observaciones	12 de junio	
Contrato	12 junio	Página www.colombiacompra.gov.co



Registro Presupuestal	Posterior a la firma del contrato	IE COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.
-----------------------	-----------------------------------	--

8. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas únicamente en la oficina de Rectoría o en la secretaría de la Institución Educativa Colegio Luis Gabriel Castro Sede Central ubicada en calle 20 N° 9-50 BARRIO SANTA BARBARA Municipio de Villa del Rosario Norte de Santander

9. REQUISITOS HABILITANTES

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

1. Propuesta Económica suscrita por el proponente. (Anexo B) Se les informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa.
2. Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados. (Anexo C) Se les informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa.
3. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.
4. Certificado de matrícula mercantil inferior a 30 días (cuando sea necesario).
5. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
6. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
7. Certificado de cuenta bancaria vigente.



8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
9. Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
10. Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial
11. Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. Anexo D.

10. OFERTA ECONOMICA

El presupuesto oficial para la presente contratación es de Siete Millones Quinientos Mil pesos m/cte (\$ 7.500.000, 00) incluido IVA. Asignado al rubro 2.1.2.02.02.009.03 Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica (RG), de acuerdo con el plan de compras de la presente vigencia, enmarcadas dentro del programa de Bienestar.

11. ADJUDICACION

El régimen jurídico aplicable en este proceso de Selección y el Contrato que se llegue a celebrar se regirán con estricta sujeción al Manual Institucional de Contratación y compras expedido y aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, cuya cuantía es inferior a los 20 SMMLV y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715/01 y el artículo 17 del decreto 4791/08 "Régimen de Contratación, la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa".

12. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCION

Los establecidos en el estudio previo, y según lo estipulado en el manual de contratación de la institución educativa.

Se procederá a evaluar las propuestas por medio de una evaluación jurídica y evaluación técnica a cada uno de los proponentes teniendo en cuenta los requisitos habilitantes, experiencia y ítems de la propuesta, en donde se marcará CUMPLE O NO CUMPLE, acompañada de sus respectivas observaciones.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
DANE 15487400806 NIT 800096642-2
INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS



El ordenador del Gasto seleccionara la oferta que CUMPLA con los requerimientos del estudio previo y la invitación publica

13. SUPERVISION

La supervisión del contrato será ejercida por Nancy Amparo Contreras

14. SANCION POR INCUMPLIMIENTO

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.


JOSE ANTONIO AMAYA MARTINEZ
Rector.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
DANE 15487400806 NIT 800096642-2
INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS



ANEXO B

PROPUESTA ECONOMICA VALORES PROPUESTOS PARA CONTRATAR la Prestación de servicios Técnicos como instructor de la banda de paz de la Institución Educativa Luis Gabriel Castro de Municipio de Villa del Rosario. El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en los estudios previo N°008 DE 2024, manifiesto el valor de mi propuesta incluido IVA y demás impuestos, costos, gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato de la siguiente manera:

LISTA DE ELEMENTOS

Ítem	Descripción	Cantidad	V/Unitario	V/Total

El valor de la oferta presentada se encuentra discriminada en valores unitarios en la misma se encuentra incluido los gastos derivados de la ejecución del contrato en letras y números.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____
CIUDAD: _____ TELÉFONO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
NIT: _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____ C.C. _____

NOTA 1: Los precios a ofertar deberán ser precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste. Por lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta el plazo de ejecución del contrato a celebrar.

NOTA 2: La descripción se deberá registrar con toda especificación los elementos o servicio a ofrecer de acuerdo a lo estipulado el presente estudio e invitación.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
DANE 15487400806 NIT 800096642-2
INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS



ANEXO C

Carta de presentación de las ofertas

(Ciudad y fecha)

Señores

Institución Educativa Colegio Luis Gabriel Castro

Villa del Rosario

Referencia: (Identificación del proceso de selección)

Estimados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente]), presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de (Nombre de la Entidad) respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta,

CALLE 20 N° 9-50 BARRIOSANTA BARBARA TELEFAX 5704775
Colegioluisgabrielcastro@hotmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
DANE 15487400806 NIT 900096642-2
INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS



suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a que la terminación de la vigencia del Contrato, cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.

9. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

Firma _____